

Las Malvinas
son argentinas



Esperanza, 14 de marzo de 2022.

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 22 de febrero del 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta N° 1 de la sesión llevada a cabo el 22 de febrero del 2022, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Inscribase y regístrese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 006



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1100268-22_006** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



ANEXO Res. "CD" nº006/22

Sesión Ordinaria del 22 de febrero de 2022 - Hora: 11,00

-----En la ciudad de Esperanza a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintidós, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Decano Mgs. Oscar Ernesto OSAN y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes:

LAZZARINI María Belén,
CASTIGNANI María Isabel,
MARANO Roberto Paulo,
IMVINKELRIED Horacio,
MAUMARY Roxana Lorena,
CURIS María Cecilia,
FAVARO María Alejandra,
GHIBERTO Pablo,
OLIVELLA Julia
GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo,
RHO Tiziana,
RAINAUDO Marina Belén,
GAMARRA Franco Andrés,
BONANZEA Miguel Ángel,
MIRETTI Josefina,
CÉCCOLI Gabriel,
CÁCERES Marianela Guadalupe

Ausentes con aviso:

ZABALA Juan Marcelo
ALONSO José Luis
CANDIOTI Marcela Andrea
BAUDRACCO Javier
LORENZATTI Mariano

Preside el Mgs Oscar Ernesto OSAN. La reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de las actas de las últimas sesiones,
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Integración de las Comisiones del Cuerpo
- 5) Determinación de día y hora de las reuniones



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1100268-22_006** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



-----Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día, el Mgs. Osan pone a consideración las actas de la Sesión Ordinaria N° 12 del 6 de diciembre del 2021 y de la Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre, ambas del 2021: APROBADO POR RESOLUCIONES N° 001/22 y 002/22 por unanimidad.-----

-----En cumplimiento del punto 2 del Orden del día, el Decano sede la palabra para que los Consejeros expresen las manifestaciones deseadas.

-----En cumplimiento del punto 3 del Orden del día, pide la palabra el Consejero Roberto Paulo MARANO quien textualmente expresa:

Vista la problemática relacionada con incendios en diferentes provincias argentinas que afectan diversos sistemas productivos y ecosistemas naturales; que tales incendios devastan cultivos, bosques, flora y fauna nativa, distintos tipos de ganado y a los pobladores que se encuentran en el área rural; que según el informe de Manejo del Fuego (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) de fecha 21-2-22 se encuentran 4 Provincias con focos activos (Formosa, Misiones, Río Negro y Corrientes), siendo el área más afectada la provincia de Corrientes, donde según estimaciones públicas y privadas se habría incendiado 786.000 ha (9 % del territorio provincial) con un avance de 30.000 ha cada días; que la Facultad de Ciencias Agrarias cuenta con un banco de semillas de especies nativas (PRODOCOVA) que puede ser de utilidad para reforestar las áreas afectadas;

Considerando que nuestra Institución debe solidarizarse con otras Instituciones Públicas y Privadas, así como a los productores afectados;

Sugiere considerar los siguientes puntos como moción para tratarse en la presente sesión y sean considerados para que el Cuerpo lo resuelva en el día de la fecha.

Se pone a consideración del Cuerpo y con el aval de las Consejeras CASTIGNANI Y MAUMARY, se trata sobre tablas.

Continúa el Consejero MARANO y expone los siguientes puntos para su tratamiento:

Expresar la solidaridad con los productores y pobladores de las Provincias afectadas por los incendios rurales, en particular la de Corrientes.

Ofrecer el banco de semillas del PRODOCOVA de la Facultad de Ciencias Agrarias (UNL) al/los Organismos e Instituciones que coordinen tareas de reforestación del bosque nativo.

t 3) Participar en futuros Proyectos o Grupos de Trabajo destinados a la rehabilitación de las áreas afectas.

-----SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO: Aprobado por unanimidad.-----

APROBADO por Resolución n° 005

Pide la palabra el Consejero Estudiantil Juan Segundo GALVAGNO ECHANIZ, quien expresa en forma textual,

Se avizora un nuevo año de trabajo el cual nos encuentra sumamente renovados, con objetivos comunes, y con aires de erigir una pujante FCA, capaz de construir nuevas realidades, responder a las demandas actuales del sector, e insertarse en el medio.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1100268-22_006** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Las Malvinas
son argentinas



Es motivo de orgullo para nosotros integrar este órgano de Cogobierno, eco de una Universidad democrática y reformista. Ser representantes estudiantiles conlleva una enorme responsabilidad, la cual asumiremos con compromiso. Trabajaremos incansablemente para traer a discusión las problemáticas diarias, y proyectos futuros que nos permitan seguir construyendo una institución de excelencia y renombre internacional, y resolver las demandas de nuestros pares representados.

Auguramos que podamos llevar estas discusiones en un marco de compromiso y respeto mutuo, y que de manera Inter estamental logremos consumir proyectos y diálogos fecundos.

Volvemos a insistir en algunas interrogantes que consideramos claves a discutir en este proceso: ¿No deberíamos reestructurar nuestro plan de estudio? ¿Analizando la longitud que presenta nuestra UNICA carrera de grado ¿No deberíamos analizar ciertas cuestiones respecto al ingreso, progreso y egreso en esta Casa?. Nuestro reglamento de enseñanza ¿es acorde a las realidades actuales? ¿Deberíamos diversificar la oferta académica?. Muchas otras nos quedan para seguir construyendo en un arduo año de trabajo. Estamos convencidos que el dialogo conjunto nos permitirá dar respuesta a estas y muchas otras, con el objetivo común de lograr la excelencia académica que el mundo requiere, y formar profesionales acordes a las demandas actuales.

----En cumplimiento del punto 4 del Orden del día referido a Integración de las Comisiones Internas. Consultados los Consejeros se integran las Comisiones de la siguiente manera:

Comisión de Enseñanza: LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, MARANO Roberto Paulo, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Comisión de Hacienda Interpretación y Reglamentos: CASTIGNANI María Isabel, CURIS María Cecilia, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado: BAUDRACCO Javier, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, FAVARO María Alejandra, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Comisión de Desarrollo Institucional: GIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RAINAUDO Marina Belén, BONANZEA Miguel Ángel.

-----En cumplimiento del punto 5° del Orden del día se dispone como día y horario para sesionar, el primer lunes de cada mes a las 13 horas. -----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1100268-22_006** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



-----No habiendo más asuntos para su tratamiento y siendo las 12.00 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1100268-22_006** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.